

**PROCEDIMIENTO DE URGENCIA Nº PUI/2021-189**

**CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE 1 INVESTIGADOR  
CON CATEGORIA N2 - DOCTOR COLABORADOR JUNIOR, CON DESTINO EN  
FACULTAD DE MEDICINA**

**Resolución de 30 de agosto de 2021,  
Publicada en el Tablón de Anuncios de la Universidad el 31 de agosto de 2021**

Vista la resolución de la Comisión de Selección, este Rectorado ha resuelto aceptar el orden de prelación que figura en el ANEXO I y la propuesta de contratación de:

**D<sup>a</sup>. Jordana Galizia Castro**

Para la formalización de contratos, los interesados deberán aportar en el Servicio de Personal Docente e Investigador, en la fecha en la que se les solicite, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la publicación de esta resolución, la siguiente documentación:

- a) Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y, en su caso, permiso de residencia.
- b) Una fotografía reciente, tamaño carné.
- c) Original y fotocopia de los títulos académicos o de la credencial de homologación o del certificado de equivalencia o reconocimiento, o fotocopias compulsadas en defecto de la presentación de los documentos originales, en su caso. En el caso de títulos universitarios extranjeros todavía no homologados o sin reconocimiento de su equivalencia, deberán presentar documento acreditativo de haber iniciado el trámite para la homologación, equivalencia o reconocimiento.
- d) Documento de afiliación a la Seguridad social, en su caso.
- e) Datos de la cuenta bancaria para el ingreso de haberes.

La citada documentación, a excepción del Documento Nacional de Identidad o el Pasaporte y la fotografía, no será preciso aportarla si ya obra en poder del Servicio de Personal docente e Investigador de la Universidad.

La firma del contrato se ajustará a la plaza, condiciones y efectos que figuran en la convocatoria correspondiente a la plaza. Los efectos del contrato en ningún caso serán anteriores a la fecha de la firma.

En Zaragoza, a fecha de la firma,

El Rector P.D. (Resolución de 21 de enero de 2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (BOE nº 307 de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril (BOE nº 89 de 13 de abril) cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el art. 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE núm. 167, de 14 de julio).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 Y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

|                                       |                                     |                     |                                                                                       |
|---------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| CSV: 582e43cde85d8770b7723fd9a6d93408 | Organismo: Universidad de Zaragoza  | Página: 1 / 2       |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                         | Fecha               |                                                                                       |
| ROSA MARIA BOLEA BAILO                | Vicerrectora de Política Científica | 06/10/2021 10:29:00 |                                                                                       |



582e43cde85d8770b7723fd9a6d93408

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/582e43cde85d8770b7723fd9a6d93408>



PROCEDIMIENTO DE URGENCIA Nº PUI/2021-189

CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE 1 INVESTIGADOR  
CON CATEGORIA N2 - DOCTOR COLABORADOR JUNIOR, CON DESTINO EN  
FACULTAD DE MEDICINA

Resolución de 30 de agosto de 2021,  
Publicada en el Tablón de Anuncios de la Universidad el 31 de agosto de 2021

ANEXO I

ORDEN DE PRELACIÓN

1ª. Jordana Galizia Castro



582e43cde85d8770b7723fd9a6d93408

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/582e43cde85d8770b7723fd9a6d93408>



|                                       |                                     |                     |  |
|---------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 582e43cde85d8770b7723fd9a6d93408 | Organismo: Universidad de Zaragoza  | Página: 2 / 2       |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                         | Fecha               |  |
| ROSA MARIA BOLEA BAILO                | Vicerrectora de Política Científica | 06/10/2021 10:29:00 |  |